

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contrato para los Servicios de Contratistas Individuales (CI)

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:

Asistencia técnica al Organismo Judicial para elaboración de contenido módulo de capacitación sobre fortalecimiento de capacidades laborales en Ética y Transparencia

A. Título del Proyecto:

Award 00117799, Project ID 00114710: "Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente en el Organismo Judicial."

B. Descripción del proyecto

El presente proyecto se vincula con la iniciativa marco denominada "Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente" la cual tiene por objeto contribuir al desarrollo e implementación de capacidades en el Organismo Judicial/Corte Suprema de Justicia para promover la modernización, transparencia, gestión del conocimiento, rendición de cuentas y el acceso a la información pública, con el objeto de otorgar servicios más efectivos, incluyentes e integrales generando una mayor confianza y participación ciudadana en asuntos claves que inciden en los procesos de gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, como una condición sine qua non para mejorar el acceso a la justicia, promover una cultura de legalidad y fortalecer la consolidación del Estado de Derecho.

El proyecto se inserta de manera coherente en la planificación del Sistema de Naciones Unidas contribuyendo de manera directa al efecto establecido en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -MANUD- Guatemala 2015-2019 "Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad". La iniciativa también se relaciona con el desafío de desarrollo de "fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y transparente", el cual resulta relevante al vincularse con prioridades a nivel nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Kátun: nuestra Guatemala 2032 específicamente en el eje "Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo"; asimismo, se enlaza con las prioridades establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Guatemala 2015-2019, y los ODS números "5 Igualdad de Género" y "16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas".

El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad “DIM”, por sus siglas en inglés). Debe realizarse la coordinación interinstitucional con el Organismo Judicial (institución nacional líder del proyecto).

C. Alcance del Trabajo

La presente consultoría brindará asistencia técnica al Organismo Judicial en la elaboración de un módulo de formación que contenga temática sustantiva, normativa y procedimental sobre la transparencia y combate a la corrupción como uno de los ejes y principios que rigen al organismo judicial. El módulo deberá abordar la materia ética, aplicada a la administración de justicia, teniendo como sustento los instrumentos internacionales que lo regulan y la normativa nacional al respecto. Para el desarrollo del mismo deberá aplicarse los parámetros de evaluación de conocimientos y formación de competencia laborales que sean ajustables en un formato educativo a distancia.

Una vez elaborado el módulo, de conformidad con los estándares y parámetros técnicos, académicos y metodológicos que establece la Escuela de Estudios Judiciales, se desarrollará el módulo interactivo, revisando y orientando la implementación de dicho contenido en la plataforma educativa de la Escuela de Estudios Judiciales.

Objetivo general de la consultoría:

Elaborar un módulo escrito susceptible de adecuar a un formato virtual e interactivo, que desarrolle los contenidos doctrinario, sustantivo y normativo sobre la ética, bioética, transparencia en la administración de justicia.

Objetivos específicos:

- i) Recopilar información, sobre aspectos sustantivos y doctrinarios, así como del marco normativo nacional e internacional sobre la ética y la transparencia, elaborando una línea base de contenidos y sistematizarlos para luego proceder a validarlos.
- ii) Desarrollar contenido del módulo de formación que contenga temática sustantiva, normativa y procedimental sobre la ética, transparencia y combate a la corrupción.
- iii) Elaborar el conjunto de actividades interactivas de evaluación de contenidos, que incluya el método del caso como una herramienta importante de análisis y evaluación.
- iv) Desarrollar la malla curricular facilitar un proceso de formación de formadores a efecto de dejar institucionalizado el módulo para que pueda ser ejecutado con personal interno del Organismo Judicial.

Las actividades que deben desarrollarse dentro de la consultoría son:

- a) Realizar las visitas técnicas para recabar información necesaria para el desarrollo del proyecto y validación de contenidos programáticos.
- b) Identificar y/o proponer mecanismos, estrategias, rutas, modelos, buenas prácticas ya existentes con relación a la temática de ética, transparencia, combate y corrupción.
- c) Desarrollo del contenido del módulo de formación que contenga temática sustantiva, doctrinaria y normativa sobre la ética, transparencia y combate a la corrupción aplicado a la gestión jurisdiccional.
- d) Desarrollo de la mediación pedagógica del módulo de formación que contenga temática sustantiva, normativa y procedimental sobre la ética, transparencia y combate a la corrupción.
- e) Desarrollo del proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades y actualización de información del personal jurisdiccional y administrativo conforme los parámetros metodológicos, académicos y técnicos definidos por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.
- f) Desarrollo del proceso de formación de formadores a efecto de dejar institucionalizado el módulo para que pueda ser ejecutado con personal interno del Organismo Judicial.
- g) Asistencia técnica para la convocatoria, planificación, facilitación, coordinación, sistematización de mesas y reuniones intrainstitucionales con Jueces/as.
- h) Elaboración de los informes a nivel de actividades realizadas por el Programa en relación a la consultoría.
- i) Revisar y orientar el contenido virtual al profesional, consultor experto en informática que realice la virtualización del módulo a cargo de desarrollar modulo interactivo del modulo sobre ética, transparencia y combate a la corrupción.
- j) Acompañar al consultor o profesional que sea contratado para colocar en la plataforma educativa de la Escuela de Estudios Judiciales, garantizando que el módulo se ha instalado adecuadamente y es de fácil utilización, con el lenguaje, contenido y enfoque adecuado.

D. Resultados esperados y entregables

La o el Contratista Individual deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, en versiones preliminares sujetas a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto y el Organismo Judicial.

Debe incluir:

- a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.
- b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
- c) Versión impresa: (1) original y una (1) copia. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
- d) Versión digital:
 1. Dos (2) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF.
 2. Todos los anexos (flujogramas, esquemas, organigramas entre otros) deben incluir archivos originales, editables, plenamente identificados y por separado y los documentos de soporte de las reuniones, entrevistas u otros instrumentos aplicados.
 3. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
 4. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
 5. Los CDs deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

Detalle de productos:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
➤ PRODUCTO 1: a) Plan de trabajo desarrollado, que contenga cronograma de las actividades a desarrollar y la estructura de contenido del documento de línea base, contenido y metodología de formación y estrategia. b) Documento desarrollado que contenga la metodología, cronograma, línea base y	10 días calendario (a partir de la firma del		10 días calendario

c) procedimientos en general para la realización de diagnóstico, la formación, el monitoreo, variables que se utilizarán para la realización del análisis de los indicadores que se definirán para la interpretación de los datos e información.	contrato)	Oficial de programa y/o coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto bueno del Coordinador General de la Escuela de Estudios Judiciales.	
➤ PRODUCTO 2: a) Documento desarrollado que contenga el informe del diagnóstico y línea base, así como el diseño curricular para el desarrollo del proceso de formación en línea para el personal de las judicaturas conforme a parámetros metodológicos, académicos y técnicos definidos por la Escuela de Estudios Judiciales.	1.5 meses calendario (a partir de la firma del contrato)		10 días calendario
➤ PRODUCTO 3: a) Contenido desarrollado del Módulo de formación que aborde los contenidos de ética, bioética, transparencia, combate a la corrupción, conforme la estructura definida por la Escuela de Estudios Judiciales incluyendo actividades académicas y de evaluación.	2.5 meses calendario (a partir de la firma del contrato)		10 días calendario
➤ PRODUCTO 4: a) Proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades desarrollado b) Proceso formación de formadores desarrollado.	3.5 meses calendario (a partir de la firma del contrato)		10 días calendario

➤ PRODUCTO 5 a) Informe sobre proceso de revisión y orientación del desarrollo del módulo virtual. b) Documento que contenga la herramienta metodológica e instrumentos de monitoreo y de evaluación de resultados.	4 meses calendario (a partir de la firma del contrato)		10 días calendario
---	---	--	---------------------------

E. Acuerdos Institucionales

- La coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través de Escuela de Estudios Judiciales y la Secretaría de Fortalecimiento Judicial y órganos jurisdiccionales competentes del Organismo Judicial. El Organismo Judicial brindará la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas. Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con el punto focal designado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- La o el contratista entregará reportes de progreso a la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de conformidad al plan de trabajo y cronograma de actividades. La mayor parte del trabajo se realizará en la sede de la Escuela de Estudios Judiciales ubicada en zona 16, ciudad de Guatemala y en la sede de órganos Jurisdiccionales ubicados en la ciudad capital, donde se realizará la recopilación de información y validación de contenidos.
- La o el contratista interactuará con las dependencias que la Escuela de Estudios Judiciales, la Secretaría de Fortalecimiento Judicial y jueces y juezas competentes a la materia del Organismo Judicial estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.
- Para el desarrollo de la consultoría el proyecto no proporcionará instalaciones, personal de apoyo, servicio de apoyo, o apoyo logístico.
- La o el Consultor debe guardar confidencialidad de la información a la que tenga acceso.
- Propiedad Intelectual: el diseño y materiales de la consultoría serán de propiedad del Organismo Judicial y del PNUD, por tanto, no podrán ser utilizados sin autorización escrita.

F. Duración del trabajo

La consultoría tiene duración de cinco (5) meses a partir de la firma del contrato. La propuesta financiera que presente la o el consultor debe contemplar únicamente cuatro (4) meses laborables, ya que el último mes corresponde a tiempo administrativo para efecto de pago de productos.

G. Lugar de destino

La presencia del contratista en las instalaciones de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial es fundamental ya que es el espacio en donde se obtendrán los insumos para realizar la consultoría, los informes y/o productos podrán ser elaborados en la oficina del contratista.

Se realizarán reuniones dentro del Organismo Judicial con la presencia y/o participación de personal de Escuela de Estudios Judiciales, la Secretaría de Fortalecimiento Judicial del Organismo Judicial, jueces y juezas de paz y de primera instancia con competencia en el tema a desarrollar y de PNUD.

El proyecto y el Organismo Judicial no brindarán equipo informático a él o la contratista.

H. Calificaciones de un contratista individual

- Se requiere que sea contratista con domicilio en Guatemala.

a) Formación Académica.

- Título de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado/a y Notario/a
- Estudios de Maestría en materia de derecho constitucional y/o derecho tributario.
- Deseables estudios Doctorado en materia de derecho constitucional y/o derecho tributario.

b) Experiencia profesional requerida:

- Experiencia comprobable de diez (10) años en materia de derecho constitucional y derecho tributario.
- Experiencia de cinco (5) años en manejo de estándares internacionales, particularmente en materia de ética, transparencia, estándares internacionales y políticas públicas de fortalecimiento institucional del sistema de justicia.
- Experiencia laboral comprobada de seis (6) años en el ejercicio de la profesión.
- Experiencia comprobada de tres (3) años en docencia.
- Experiencia laboral comprobada de tres (3) años en la elaboración y redacción de documentos e informes en el marco de la realización de consultorías o estudios e investigaciones sociales y académicas.
- Experiencia de dos (2) años en el uso de plataformas educativas.

Debe demostrar cada experiencia requerida por medio de referencia al trabajo o a los productos realizados.

c) Habilidades:

- Manejo de programas informáticos: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)
- Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes.
- Habilidad de análisis, redacción y comunicación.
- Habilidad para redactar publicaciones, reportes y presentaciones.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad para dirigir sesiones de capacitación, incluyendo capacidades para facilitar talleres, reuniones, etc.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión.
- Familiarización con el contexto gubernamental (deseable).
- Integridad y ética.
- Excelentes relaciones humanas.
- Efectividad operacional

I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la contratista debe considerar que:

- i. El monto que ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto).

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Contratistas ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para el o la contratista según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
➤ PRODUCTO 1:	15 %
➤ PRODUCTO 2:	15 %
➤ PRODUCTO 3:	30 %
➤ PRODUCTO 4:	20 %
➤ PRODUCTO 5*	20 %

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, la o el contratista debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. x , según contrato No. x por los servicios de consultoría para xxx
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posterior a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

2.4. Fotocopia (s) de cartas, contratos, finiquitos o documentos que evidencien cada una de las experiencias requeridas.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones

Edificio Euro Plaza World Business Center

5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10

Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a contratista		Puntuación	
		Máximo	Acumulado
Formación Académica	Título de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado/a y Notario/a		
	Estudios de Maestría en materia de derecho constitucional y/o derecho tributario - Cumple completamente (cuenta con título) - Cumple parcialmente (1 año y/o pensum cerrado)	10 8	20
	Deseables estudios Doctorado en materia de derecho constitucional y/o derecho tributario. - Cumple completamente (1 año) - Cumple parcialmente (primer semestre)	10 8	
Experiencia	Experiencia comprobable de diez (10) años en materia de derecho constitucional y derecho tributario. - Cumple completamente (10 años o más) - Cumple parcialmente (4 a 9 años)	10 8	60
	Experiencia de cinco (5) años en manejo de estándares internacionales, particularmente en materia de ética, transparencia, estándares internacionales y políticas públicas de fortalecimiento institucional del sistema de justicia - Cumple completamente (5 años o más) - Cumple parcialmente (1 a 4 años)	10 8	

	Experiencia laboral comprobada de seis (6) años en el ejercicio de la profesión. - Cumple completamente (6 años o más) - Cumple parcialmente (2 a 5 años)	10 8	
	Experiencia comprobada de tres (3) años en docencia. - Cumple completamente (3 años o más) - Cumple parcialmente (1 a 2 años)	10 5	
	Experiencia laboral comprobada de tres (3) años en la elaboración y redacción de documentos e informes en el marco de la realización de consultorías o estudios e investigaciones sociales y académicas. - Cumple completamente (3 años o más) - Cumple parcialmente (1 años a 2 años)	10 5	
	Experiencia de dos (2) años en el uso de plataformas educativas. - Cumple completamente (2 años o más) - Cumple parcialmente (1 año)	10 5	
Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	20	20
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	15	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	5	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.